

Aspectos Susceptibles de Mejora 2018-2019

Opinión Institucional

Fecha: Diciembre 2018

Datos generales

Nombre y Clave del Programa:	FAM -AS I006
Unidad Responsable:	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Nombre del Responsable de la unidad:	Lic. Daniela Prieto Armendariz

1.- Comentarios específicos a la Ficha de Evaluación

2.- Recomendaciones

Recomendación	¿La recomendación se traduce en un ASM?
1. Establecer una mesa de diálogo con el objeto de definir con precisión los objetivos del FAM-AS e indicarlo normativamente en la LCF.	SI
2. Establecer mecanismos de comunicación directa con la SS con el objeto de lograr una mayor participación de dicha institución en la operación del FAM-AS.	NO
3. Establecer una mesa de trabajo para valorar la posibilidad de que el SNDIF sea la instancia responsable para llevar a cabo la operación del FAM-AS.	SI
4. Establecimiento de lineamientos normativos para institucionalizar el establecimiento de Reglas de Operación en las entidades federativas para los programas que conforman la EIASA.	SI



5. Establecer un sistema de certificación de proveedores para que los insumos utilizados en los programas alimentarios cumplan con los criterios de calidad nutricia.	NO
6. Incluir en la EIASA las acciones específicas de asistencia social.	NO
7. Realizar dos visitas de seguimiento por año de los programas alimentarios en las entidades federativas.	SI
8. Desarrollar estrategias para la implementación de cursos de actualización en materia normativa y operativa del FAM-AS.	SI
9. Realizar un estudio diagnóstico para determinar la situación que enfrenta el personal de los municipios en la operación de los programas alimentarios.	SI
10. Establecer en la normatividad los procesos para la revisión y actualización del Índice de Desempeño (ID).	SI
11. Mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (lógica vertical) del FAM-AS.	SI
12. Homologar los procesos de distribución de los recursos federales del FAM-AS hacia los SEDIF.	SI
13. Considerar la participación del SNDIF en la revisión y validación del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	SI

3.- Breve justificación

Como coordinadora de sector, a la Secretaría de Salud le corresponde generar los mecanismos de comunicación directa con el SNDIF en la operación del FAM-AS.

No le compete al SNDIF la certificación de proveedores, mientras estos se apeguen a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA)

No se considera oportuno incluir acciones de asistencia social en la EIASA, ya que esta sólo se enfoca a la asistencia social alimentaria.

4.- Comentarios específicos

A fin de dar seguimiento y cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación, se requiere la coordinación e intervención de los actores involucrados.

Nombre y firma del Responsable de la Unidad
C a r g o